



Medellín, 28 de Mayo de 2024

NIT. 890.804.898 - 1

Señor (a).

MARIANELA DEL VALLE TORRES CHINEA

PQR-11726573-K7V2A

RURAL_190105100830400000_CL PRINCIPAL

VENECIA, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11726573-K7V2

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 17/05/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Andrés Felipe Cano Florez

ANDRES FELIPE CANO FLOREZ



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190105100830400000-4-0

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.996 - 1

Caso Nro: PQR-11726573-K7V2 Fecha Creación: 15/05/2024 10:29:19 AM
Contacto: Marianela Del Valle Torres Chinae
Instalación: 190105100830400000
Dirección: RURAL_190105100830400000_CL PRINCIPAL
Meses Reclamados: Mayo-2024;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: VENECIA
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

En calidad de usuaria reclama por alto consumo en la factura del mes de mayo de 2024 manifiesta que tiene los mismos hábitos de consumo, usuario no tiene correo electrónico para ser notificado y no desea que se le separen valores ya que manifiesta su deseo de pagar la factura completa.

Nro. Respuesta: PQR-11726573-K7V2 Fecha Respuesta: 17/05/2024 08:35:00 AM
Resultado: No Accede

Decisión:

Nuestra empresa le informa que de acuerdo con la revisión realizada en su inmueble el 16 de mayo de 2024, se pudo establecer que el medidor y las instalaciones se encuentran funcionando de manera normal. No se evidencian daños de energía; el consumo es concordante con los equipos eléctricos que se encuentra instalados, los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias. Adicionalmente se encuentra que la nevera presenta deterioro se recomienda reparar por medio de una persona calificada ya que se presumiblemente puede incidir en el incremento del consumo. De acuerdo con lo anterior nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de mayo de 2024, por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor; con un promedio de los últimos seis (6) periodos de 220 kilovatios hora y adicionalmente no presentó diferencias, de incremento o de disminución en los consumos que comparados con los promedios de los últimos seis (6) periodos, sean mayores a los límites que establece la norma ya que para el mes objeto de reclamo correspondió a 439 kilovatios hora.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

Andrés Felipe Cano Florez

wdm

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«472»

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: <input type="text"/> DIA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO	Fecha 2: <input type="text"/> DIA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
C.C.	C.C.
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones	Observaciones

17 JUL 2024



472

3000
088

COMAYOS

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Marc: Comision de Correo/

Fecha Pre-Admision: 31/05/2024 11:10:17

RA479619690CO

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
Código Operativo: PO.MEDELLIN
17200066

Fecha Pre-Admision: 31/05/2024 11:10:17

Causal Devoluciones:

Orden de servicio: NIT/C.C/T:1890904996

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Código Postal:050035072

Referencia: PCR-11726573-K7V2A-0158
Referencia: PCR-11726573-K7V2A-0158
Código Operativo:3333489

Ciudad: MEDELLIN_ANTIQUOQUIA
Ciudad: MEDELLIN_ANTIQUOQUIA
Depto: ANTIQUOQUIA

Nombre/ Razón Social: MARIANELA DEL VALLE TORRES CHINEA
Nombre/ Razón Social: MARIANELA DEL VALLE TORRES CHINEA
Código Postal:050035072

Dirección: RURAL_190105100830400000_CL PRINCIPAL
Dirección: RURAL_190105100830400000_CL PRINCIPAL
Código Operativo:3000088

Tel: 3015063358
Tel: 3015063358
Depto: ANTIQUOQUIA

Ciudad: VENECIA_ANTIQUOQUIA
Ciudad: VENECIA_ANTIQUOQUIA
Depto: ANTIQUOQUIA

Peso Físico(g/rs): 200
Peso Físico(g/rs): 200
Dice Contener: 1

Peso Volumétrico(g/rs): 0
Peso Volumétrico(g/rs): 0
Observaciones del cliente: PCR-11726573-K7V2A-0158

Valor Facturado(g/rs): 200
Valor Facturado(g/rs): 200
C.C.:

Valor Declarado: 50
Valor Declarado: 50
Fecha de entrega:

Valor Flujo: \$12.000
Valor Flujo: \$12.000
Distribuidor:

Costo de manejo: 50
Costo de manejo: 50
Gestión de entrega:

Valor Total: \$12.000 CCP
Valor Total: \$12.000 CCP
Ter



C1 C2 Cerrado
NI N2 No contactado
F/A Fallado
AC Aportado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

Tel: **Hora:**

Distribuidor: *Down*

Gestión de entrega: *2do*

PO.MEDELLIN NOR-OCCIDENTE

**3333
469**



3333469300888RA479619690CO

Previsualización de etiquetas para el envío de correo certificado. Marque el código QR y asegúrese de que el código QR sea visible en la etiqueta. Para obtener más información, consulte el sitio web de correo certificado. www.472.com.co